

CONTRALORIA PROPUSO SANCIONES EN EMPRESA

El Contralor Regional, Héctor Abasolo Navarro, informó ayer que el organismo propuso sanciones al nivel central en contra de los funcionarios de Essan, por los hechos que se investigaron, que podrían ser constitutivos de faltas administrativas. Agregó el Contralor que falta aún la entrega de otra parte del informe, ante lo cual las medidas propuestas pueden afectar a más personas.

Al ser requerido el Contralor por el curso de las investigaciones en la empresa de agua potable, ante una serie de denuncias hechas relativas a su gestión, Abasolo indicó que "la revisión está en pleno proceso de investigación, con diligencias. Hay una parte del informe que ya fue enviado al nivel central en Santiago hace unas tres semanas, de la cual no hay un pronunciamiento. La respuesta es discrecional y los antecedentes deben estar en conocimiento del Contralor General Osvaldo Iturriaga Ruiz y él decide sobre la materia, en torno a la aplicación de medidas o dejar sin efecto lo que se informó".

SANCIONES

En torno al contenido del primer informe,

el Contralor puntualizó que "se propusieron sanciones hacia funcionarios de Essan por los hechos investigados que podrían ser constitutivos de faltas administrativas, faltando aún otra parte por enviar a Santiago, lo que podría afectar a más personas y otras materias. Mientras no tengamos respuesta de Santiago, no podemos notificar a los afectados".

Consultado sobre la posibilidad que el nivel central de la Contraloría no acepte las sugerencias de estas sanciones, agregó "por norma general se ratifican, porque no actuamos arbitrariamente ni a gusto nuestro. Todo se hace conforme a las normas o instrucciones vigentes".

Se explicó que Essan al ser sociedad anónima, a la Contraloría le corresponde revisar el balance y las obras que realiza, razón por la cual su situación se maneja al margen de como se fiscaliza un servicio público. Debido a esto a la Contraloría no le compete ver las situaciones que se generan por las exoneraciones de funcionarios, por ser situaciones netamente administrativas.

Problemas del Agua Potable

No se trata, tan sólo, de las tarifas onerosas y que estas provengan de costos aparentemente indebidos que pagan los consumidores, como es el caso de obras mayores de mejoramiento ejecutadas por Sendos, generadoras de deudas que, de acuerdo a una denuncia pública del diputado Felipe Valenzuela Herrera, la actual Essan carga al servicio ordinario del agua potable.

Tal procedimiento, afincado en el mandato legal de autofinanciarse, por parte de las empresas de utilidad pública, debería ser revisado cuanto antes. Aparte de injusto constituiría, al parecer, una especie de llave ganza para cargar desembolsos a los usuarios.

Caso, cabe suponer sostienen los consumidores, está entre esos costos los gastos que dicha empresa privada les traslada, incluso los sueldos, salarios y cuanto irroge egresos. Se trata de una materia que merece aclaración, pues los reclamos, escritos y orales, también llegan, insistentes, a los parlamentarios de la zona. La comunidad desea saber cuánto ganan y en que forma se calculan tales emolumentos, especialmente los de los directivos y como

inciden, si es que en realidad inciden, en los pagos de cada quien.

El parlamentario señor Valenzuela, acaba de señalar que para los consumidores de Antofagasta el agua potable será 3.3 veces más cara que en Santiago, de prosperar el proyecto de ley sobre subsidio presentado por el Ejecutivo al Congreso. De aceptarse tal predicamento, que el diputado Valenzuela calificó como contrario a la política de descentralización del país, "se perpetuará el tarifado injusto establecido por la administración anterior", razón que lo ha movido a impugnar el rechazo de la respectiva iniciativa. Esto se traduciría en un estudio que permita modificar el sistema tarifario para proponerlo al Gobierno central, de manera que innove en tan centralista decisión.

Pero, según se ha señalado, no basta, tan sólo, tales problemas para pedir que Essan sea tan clara y transparente como en sus cartas sobre asuntos menores. Aparte de los sueldos y gastos, ya apuntados, están por medio hechos indesmentibles que son despejados a través de comunicaciones que, sin otorgar pruebas, simplemente desdicen lo que otros aseveran. Por ejemplo, el senador Arturo Alessandri Besa hizo

presente en declaraciones públicas los malos cálculos en los consumos, que los usuarios le hacen presente a lo ancho y largo de la Segunda Región. Al respecto, el gerente general de Essan, señor Renato Agurto Vargas, asevera que contestó sobre el particular en comunicación privada al senador, pues estos asuntos internos no hay por qué hacerlos públicos. Tal concepto, a juicio de la mayoría, es erróneo, sobre todo porque se trata de un servicio de utilidad pública que recae sobre justos y pecadores. Asimismo, el presidente del sindicato de la empresa, quien se apersonó al diario para ratificar diversas denuncias, mereció una respuesta global negativa del gerente, aunque reconoció que "lo había citado a su oficina sin que dicho representante gremial concurriera..." Hay otros aspectos delicados como daños a vehículos e imputaciones que el personero escucha, sin puntualizar. Respecto a una investigación de la Contraloría enfatizó que todo es normal, mas el Contralor ha declarado a la prensa que han sido propuestas sanciones a funcionarios.

Algo anda mal, en medio de presunciones y denuncias, lo cual requeriría intervenciones superiores y respuestas concretas.

HAY HERMETISMO FRENTE A LA SITUACION INTERNA DE ESSAN

● El directorio aún no decide nada

El gerente general de Essan, luego de la resolución de la Contraloría Regional a raíz de una investigación sumaria por presuntos malos manejos administrativos, presentó una apelación que actualmente está en trámite. La información fue confirmada en la Contraloría Regional donde se explicó que el organismo emitió su resolución con diferentes sanciones y notificó al respecto a los afectados, y al directorio de la Empresa de Servicios Sanitarios.

Trascendió que los miembros de dicho directorio, aún no han adoptado una resolución definitiva respecto a las sanciones relacionadas con el gerente general, a la espera de los resultados de la apelación que presentó el afectado.

Cabe indicar que se encuentra en Antofagasta el presidente del directorio de Essan, Roberto Caces quien sostuvo reuniones con los integrantes del mismo, ocasión en que se analizó la situación presupuestaria y las obras ejecutadas a raíz del

aluvión. Asimismo, los trabajos que deberán desarrollarse para reponer los sistemas de agua potable y alcantarillado que resultaron afectados.

El personero, declinó entregar información señalando que "por razones de tiempo no estaba en condiciones de conceder entrevistas", a pesar que los periodistas le plantearon la necesidad de obtener antecedentes fidedignos acerca de lo que ocurre al interior de dicha empresa".

PRESD. REP. LA REPUBLICA
30 AGO 1991
ARCHIVO PRESIDENCIAL

Apremios de la Vindicta Pública

A raíz de los dolorosos hechos de la madrugada de 18 de junio, mientras la región restañaba las heridas y temores de la ensombrecida jornada, en la hora de la búsqueda de causas y efectos, la comunidad insistió en saber si la desgracia pudo ser avizorada.

Las preguntas, concretas, insistentes, apuntaron a saber si fue efectivo que los organismos especializados detectaron la posibilidad de que ocurriera lo que pasó. Solicitaban que, de ser así, hubiese sanciones, posición que algunos todavía mantienen.

No faltó quienes, ante el silencio y también frente a algunas afirmaciones emanadas de fuente científica, requirieron al diario para que pidiera esciarcimientos. No faltaron los que reconocieron que, efectivamente, hubo indicios de lo que podía pasar y ocurrió.

Pero, la idea general, más realista, sostuvo que en lugar de indagar, ensanchando heridas, con resultados problemáticos o inciertos, parece más natural y lógico exigir que se tome las medidas del caso para que no vuelva a repetirse algo igual.

Por eso, tiene importancia capital el estudio encomendado al ingeniero Jorge Skorin, cuyos resultados serán dados a conocer pronto, para

que se realice las obras necesarias de desvío de caudales si llegara a producirse otro aluvión, construyendo avenidas que permitan a las aguas discurrir sin obstáculos -- y sin destrucciones -- hacia el mar. En el fondo, atacar la raíz del problema que, unido a la reconstrucción, que levante a Antofagasta, y que por eso es reclamada *urbi et orbi*, hagan olvidar las negras experiencias de la catástrofe.

Sin embargo, los motivos acuciantes de una fracción de la comunidad, que hacen llegar a su medio de información y opinión, no se detienen, en asuntos como el enunciado. Apuntan, además, a hechos conocidos en su origen y desarrollo, que, precisamente, expresan los que insisten, quedaron olvidados en medio de los múltiples quehaceres y agobiantes preocupaciones que dejó el aluvión.

Se refieren al sumario que hubo en Essan, a cargo de la Contraloría y cuyos antecedentes fueron elevados a Santiago, después de lo cual se anunció sanciones severas. Expresan, quienes preguntan al diario el por qué del silencio, si se cumplió tales disposiciones o qué fue lo que en realidad sucedió.

Aducen que en la venta de terrenos de la

Escuela D--91, que igualmente dio lugar a sumarios y sanciones, que determinaron que el negocio fuera deshecho y aplicadas medidas a quienes participaron, todo se conoció, sin tregua ni pausa, de manera que la transparencia informativa no fuera mancillada.

Piden, en fin, que los resultados del sumario de Essan sean dados a conocer, lo cual supone, también, saber si las exoneraciones anunciadas, si las hubo, se cumplieron de acuerdo con la ley.

Pareciera, cuando se señala aspectos o problemas como los que nos ocupan, que está tras estos un apremio de la vindicta pública, sobre todo cuando taxativamente se inflere que pudieron "echar tierra al asunto", en medio del devenir de otros sucesos de connotación mayor.

Por ministerio de esa "vox populi" que tiene, a no dudarlo, argumentos como los requeridos, pareciera legítimo que la autoridad recoja y responda tales inquietudes de modo que ofrezca satisfacción a esa transparencia informativa que parece ser uno de los derechos permanentes de la comunidad.

No se trata de abrir juicio público, ni de tocar honras, sino de satisfacer preguntas basadas en hechos concretos.

ACQUIRO PRESSIONE CIA
3 0 AGO 1991
ACQUIRO PRESSIONE CIA

Remite: Cecilia Montecinos Natus de la Parra

Trov. del Mar, sitio 18 Manzana A-2

Jardines del Sur - Antofagasta

